

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución de 20 de septiembre de 2010, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2010/00501 denominado “Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Centro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 300/2010/00501.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Centro.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 7.876.903 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 3.938.451,50 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 707.231,76 euros.
 - d) Presupuesto total: 4.645.683,26 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 118.153,54 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las catorce horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: servicios de presupuesto igual o superior a 120.202,42 euros.

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

- Grupo O, subgrupo 1, categoría C.
- Grupo U, subgrupo 1, categoría D.
- Grupo L, subgrupo 6, categoría B.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 64.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres úl-

timos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos: la cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser, al menos, de 4.645.683,26 euros anuales en cada uno de los tres últimos años, o igual o superior a la parte proporcional de dicha cifra desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Artículo 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos: se acreditará mediante la presentación, por el licitador, de una relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos tres años o desde la constitución de la entidad que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado, acompañados de certificados emitidos por los centros donde se hayan prestado los servicios. El importe de los trabajos debe ser de, al menos, 4.645.683,26 euros anuales, presentando certificación de buena ejecución del servicio al menos el 50 por 100 de ellos.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 2. Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, planta baja. Salón de Plenos.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 25 de octubre de 2010.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 12. La dirección de acceso al “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es www.madrid.es

Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/4.178/10)

BOCM-20100922-32